



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

QUILLOTA, 10 de Junio de 2014.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 3745 / VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Memorándum N°115, de fecha 10 de Junio de 2014, de Coordinador Comunicaciones y Cultura don Carlos Carmona Bermúdez a Director de Administración y Finanzas don Fernando García Corvalán, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio por fondos a rendir a nombre de doña **YAZMINE TAPIA VILLALÓN**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.188.486-9;
3. Providencia Alcaldicia de Sr. Administrador Municipal estampada al inicio del documento antes mencionado;
4. La Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ASÍGNASE**, a doña **YAZMINE TAPIA VILLALÓN**, Cédula de Nacional de Identidad N° [REDACTED], Funcionaria de Planta, Escalafón Auxiliar con Funciones Administrativas, Grado 15° E.M., suma a rendir por \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), el cual será utilizado en la compra de diversos insumos (insumos alimenticios; papelería; globos; golosinas; premios; flores, etc) concernientes y propios de las actividades programadas, para el éxito de éstas y en que participarán todas las fuerzas vivas de la comuna, para la **"CELEBRACIÓN DEL DÍA PADRE 2014"**, a realizarse en nuestra comuna, los días 13 y 15 de Junio de 2014.

SEGUNDO: **ADOpte**, la Dirección de Administración y Finanzas, Comunicaciones y Cultura: las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DELUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Presupuesto 4.-Comunicaciones 5.-Interesado 6.-Archivo Personal
LMG/DMB/CMT/CCB/ris.-